

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN ITINERANTE DURANTE 2023 POR 6 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, AL AIRE LIBRE, CONMEMORATIVA DEL 40 ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

(EXPTE. N.º 17-22-1-ICLM-2022)

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

OBJETO

Contratación de los servicios relativos al transporte, montaje y desmontaje de una exposición itinerante durante 2023 por 6 localidades de la provincia de Toledo, conmemorativa del 40 aniversario de la autonomía de Castilla-La Mancha. Por transporte y montaje debe entenderse la totalidad de los trabajos que hayan de realizarse para desplazar y colocar la exposición en los lugares que en su momento se indiquen en las 6 localidades más abajo referenciadas y de acuerdo con las indicaciones dadas por esta Fundación. Todos estos trabajos se llevarán a cabo de acuerdo a las prescripciones técnicas contempladas en este pliego.

Las empresas licitantes incluirán en su propuesta la información que consideren necesario aportar para explicar los recursos humanos y técnicos que dedicarán al proyecto, y deberá ser lo suficientemente detallada como para poder valorar el adecuado cumplimiento de lo solicitado en este pliego.

Localidades donde se mostrará la exposición y fechas aproximadas:

- 1.- **Torrijos**, del 12 al 22 de enero de 2023
- 2.- **Fuensalida**, del 26 de enero al 5 de febrero de 2023
- 3.- **Yuncos**, del 9 al 19 de febrero de 2023
- 4.- **Illescas**, del 23 de febrero al 5 de marzo de 2023
- 5.- **Esquivias**, del 9 al 19 de marzo de 2023
- 6.- **Seseña**, del 23 de marzo al 2 de abril de 2023

Como norma general, la exposición se inaugurará un jueves, y estará en la respectiva localidad durante **11 días**. Se desmontará por lo general el lunes siguiente al domingo de clausura, y se montará el martes en la siguiente localidad, en la que se inaugurará el jueves de esa semana. Todo ello, salvo

indicación en contrario, que será debidamente comunicada y con la suficiente antelación por la FUNDACIÓN a la empresa adjudicataria.

La FUNDACIÓN quedará exenta de toda responsabilidad por los cambios de fechas que pudieran surgir, salvo motivos de fuerza mayor. Los posibles costes en que se pueda incurrir por estos cambios de fechas serán soportados por la empresa adjudicataria, no pudiendo repercutir posteriormente los mismos a la FUNDACIÓN, salvo acuerdo por escrito de ésta y por causa debidamente justificada. En todo caso, la distancia entre una y otra población nunca será superior a los 150 km.

En el supuesto de que alguna/s de las sedes establecidas para la itinerancia de la exposición no llegara a realizarse, el adjudicatario deberá descontar su importe del precio, ajustando el mismo de forma proporcional de común acuerdo con la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

II.- CONDICIONES TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La realización de los trabajos objeto de este pliego se hará de acuerdo con las características técnicas y procedimientos especificados en el mismo, todo ello de conformidad con las características concretas de la exposición conmemorativa del 40 aniversario de la autonomía de Castilla-La Mancha.

Se adjunta como *Anexo I* al presente Pliego de Prescripciones Técnicas una imagen explicativa de las características y dimensiones de cada una de las estructuras que integran la exposición.

Para cada uno de los montajes, será obligación de la empresa adjudicataria la inspección previa, "in situ" y unos días antes, del lugar concreto de ubicación de la exposición, para verificar los accesos, estudiar el modo en cómo se colocarán las estructuras de acuerdo con las condiciones del espacio elegido (plaza, parque, etc.) y para coordinar todos los trabajos con los responsables del respectivo ayuntamiento, así como los horarios de puesta a disposición del adjudicatario, de una carretilla elevadora (y su operario-conductor) que colaborará en las tareas de montaje y desmontaje. Además, un montador de la empresa adjudicataria deberá estar presente también el día de la inauguración de cada itinerancia para atender posibles contingencias, retirar las fundas, colocar las cortinillas del panel para la inauguración, y retirarlas una vez celebrado el acto.

Para el supuesto de que, por circunstancias ajenas al adjudicatario no se pusiere a su disposición la carretilla elevadora y su operario por parte del Ayuntamiento, el adjudicatario deberá ejecutar esa partida por sus medios, repercutiendo a la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha los costes correspondientes (previa justificación de los mismos y aceptación del presupuesto por parte de la Fundación) y sin que en ningún caso estos costes puedan superar la cantidad de 600,00€ + IVA por sede.

- Antes del primer montaje, la empresa adjudicataria deberá recoger todo el material en Toledo, en el lugar indicado por la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha. Una vez se haga cargo del material, el resto de los desmontajes y montajes se irán haciendo secuenciados: desmontando un día en una población, y montando al día siguiente en la de posterior itinerancia.

Una vez finalizada la última de las itinerancias previstas, la empresa licitadora deberá hacer entrega de todos los elementos integrantes de la exposición en el mismo lugar en el que lo recibió antes de iniciar las itinerancias de la misma.

- Relación y características del material que compone la exposición.- La exposición la componen 21 estructuras, cada una de las cuales consta de una base de granito, de aproximadamente 340 kg de peso, y un bastidor de hierro que soporta dos paneles, impresos a dos caras. Esta base de granito va sobre un bastidor de hierro que lleva husillos de nivelación.

Para el transporte, todo el material se cargará, desmontado, en palés que serán proporcionados por la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, según el siguiente detalle:

- 7 palés de hierro para las piedras de base de cada estructura. Cada palé lleva tres piedras, de modo que pesa alrededor de 1.050 kg. Las medidas de cada uno de estos palés son: 80 cm de fondo x 70 cm de ancho x 90 cm de alto.
- Un palé doble, de hierro, para los bastidores de las bases niveladoras. Las medidas son: 146 cm de fondo x 136 cm de ancho x 120 cm de alto.
- Un palé-bastidor, tipo cristalero, para los bastidores de los paneles. Las medidas son: 150 cm de fondo x 200 cm de ancho x 150 cm de alto.

- Servicios concretos que se requieren.- Para llevar a cabo el transporte, montaje y desmontaje de la exposición se precisa de los medios humanos y materiales (maquinaria, equipos y herramientas) siguientes:

- **Medios humanos.-**

- Un técnico, para la inspección previa, “in situ”, unos días antes del montaje.
 - Un técnico y tres operarios, para el día del montaje (o desmontaje).
 - Un operario, el día de la inauguración, para realizar las tareas que se le requieran.
- **Medios materiales** (maquinaria, equipos y herramientas).-
- Un camión para el transporte. Características mínimas: que pueda cargar al menos 8.500 kg, y que la caja sea de al menos 5 m de largo por 2,35 m de ancho. Puede ser de caja abierta o cerrada, indistintamente, pero si es cerrada deberá poder abrirse por los lados, con cerramiento con lonas.
 - Una carretilla elevadora, que aportará cada uno de los ayuntamientos, con el operario-conductor que la maneja. El día del montaje se utilizará para la descarga y también para desplazar las piedras a su emplazamiento. De igual modo, el día del desmontaje se utilizará para pasar las piedras desde su emplazamiento al palé de transporte, y para cargarlas en el camión.
 - Un útil de elevación, también llamado gancho de carga o brazo de carga, para carretilla elevadora.
 - Un pulpo de elevación, de cadena, de cuatro ramales, que soporte 1.000 kg, porque a pesar de que la piedra de la base pesa 340 kg, se considera conveniente, por seguridad, aumentar la capacidad de carga a ese peso indicado.
 - Ocho cáncamos macho para elevación, para métrica 12 mm y con una longitud mínima del tornillo de 6 cm y máxima de 8 cm.
 - Dos llaves del 19, para los tornillos de 12 mm, de cabeza hexagonal.
 - Un nivel, que se utilizará para nivelación de las bases.
 - Un destornillador de estrella, por si hubiera que sustituir algún panel.

El día que la empresa adjudicataria vaya a recoger todo el material que compone la exposición a Toledo para iniciar las itinerancias, recibirá unas instrucciones precisas sobre estiba, transporte y montaje de las estructuras; instrucciones que la empresa adjudicataria se comprometerá, por escrito, a cumplir escrupulosamente.

- **Tiempo estimado de montaje:** entre 5 y 6 horas.

Se entenderá que, para la elaboración de su oferta, las empresas licitadoras habrán verificado todas las necesidades derivadas de las características de la exposición, así como de las peculiaridades y especiales características que presentan por lo general los espacios al aire libre (plazas, parques, paseos,

calles) en los que se llevará a cabo, por lo que la FUNDACIÓN no asumirá posibles costes adicionales como consecuencia de no haber considerado previamente esta condición.

- Todas las labores a realizar deberán ser ejecutadas por personal técnico especializado y con experiencia acreditada en trabajos similares.

III.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PERSONAL Y FORMACIÓN.

- Los trabajadores que participen en los trabajos a desarrollar dependerán única y exclusivamente de la empresa adjudicataria, que será la única responsable frente al cumplimiento de todos sus derechos laborales y sociales, con total indemnidad para la FUNDACIÓN. En todo caso, será de la exclusiva responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en lo concerniente a jornadas de trabajo y descansos, incluyendo los de previsión y Seguridad Social, así como de los convenios colectivos que en su caso sean de aplicación, debiendo mantenerse al corriente de dichas obligaciones durante el periodo de vigencia del contrato, quedando exenta la FUNDACIÓN de toda responsabilidad por incumplimientos o divergencias que durante esa vigencia pudieran surgir.

- Todas las labores deberán ser ejecutadas por personal técnico especializado y cualificado, que contará en todo momento con los correspondientes permisos y autorizaciones para desempeñar adecuadamente el servicio requerido, siendo supervisados los trabajos por personal de la FUNDACIÓN, que se reserva el derecho a rechazarlos en caso de que no cumpla con las prescripciones técnicas requeridas. Los posibles costes de estos referidos permisos y autorizaciones serán soportados por la empresa adjudicataria, no pudiendo repercutir posteriormente los mismos a la FUNDACIÓN.

- El adjudicatario se obliga a informar con antelación a sus empleados sobre las labores a desarrollar, siguiendo en todo momento las indicaciones proporcionadas desde la FUNDACIÓN.

- El adjudicatario será responsable durante la ejecución de todos los daños y perjuicios directos o indirectos que puedan ocasionarse a cualquier persona, propiedad, servicio público o privado o al medio ambiente como consecuencia de los actos, omisiones o negligencia del personal a su cargo o de los trabajos desarrollados. Correrán por tanto a su cargo las indemnizaciones necesarias para reparar los daños antedichos.

En Toledo, a 8 de noviembre de 2022

Fdo. Presidente Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha